



# enectrA



Boletín europeo sobre energía y transportes

Boletín nº 31

Edición abril-mayo 2008

## En este número

- [Noticias](#)
- [De interés](#)
- [Consultas](#)
- [Convocatorias](#)
- [Conferencias](#)

## NOTICIAS

### ENERGÍA

#### **BIOCARBURANTES EN LA UE: OBJETIVOS VIABLES SIN ALTERAR LOS MERCADOS ALIMENTARIOS**

Según un estudio elaborado por el proyecto REFUEL de la Comisión Europea, los objetivos de incorporación de biocarburantes en la UE serían alcanzables sin que esto suponga alteraciones en los mercados alimentarios ni un gran impacto medioambiental.

La producción de los biocarburantes necesarios, sin comprometer el suministro alimentario ni sacrificar espacios naturales, requiere de un aumento de los rendimientos actuales, algo que es posible desde un punto de vista técnico, especialmente en los nuevos Estados miembros de la UE.

El informe elaborado por REFUEL revela que sólo los biocarburantes de segunda generación, esto es, los obtenidos a partir de biomasa,

suponen ventajas sustanciales desde un punto de vista energético y medioambiental. No obstante, el informe también precisa que sería posible llegar al objetivo del 10% de incorporación fijado para 2020 con biocarburantes convencionales.

#### **POTOCNIK ABOGA POR UNA INICIATIVA INDUSTRIAL EUROPEA DE ENERGÍA EÓLICA**

El pasado día 3 de abril en Bruselas, el Comisario Europeo para Ciencia y Tecnología, Janez Potocnik, participó en la Conferencia Europea sobre Energía Eólica.

Potocnik señaló que la energía eólica contribuye con un 4 % de la electricidad producida en la UE, por lo que queda de manifiesto la importancia de este sector. Para Potocnik, es un momento favorable para el desarrollo de una iniciativa industrial europea en este campo. El sector de la energía eólica puede explotar su potencial de innovación, aumentar su competitividad y mantener su liderazgo mundial. Si la industria desea invertir y aunar esfuerzos, conseguirá innovar y beneficiarse de su trabajo, aseguró el Comisario.

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

## **EL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDIO AMBIENTE PROPONE SUSPENDER EL OBJETIVO DEL 10% DE BIOCOMBUSTIBLES EN EL TRANSPORTE PARA 2020**

A pesar de que el transporte por carretera necesita medidas alternativas a los combustibles fósiles (es el responsable del 90% de las emisiones de CO2 debidas al transporte) el Comité Científico de la Agencia Europea del Medio Ambiente cuestiona el objetivo fijado de un 10% de utilización de biocombustibles para 2020 por sus consecuencias ambientales fuera y dentro de la UE y solicita por tanto su suspensión.

El Comité alega una serie de motivos:

- La producción de biocombustibles basada en tecnologías de primera generación no utiliza la biomasa de manera óptima.
- La utilización de biomasa requiere combustión de recursos ambientales preciosos, por ello hay que desarrollar la mejora de la eficiencia energética en vehículos y en el sector residencial
- Según la Agencia, la superficie de tierra cultivable que se necesita para lograr el 10% de cuota excede la superficie que no supondría daños medioambientales, aunque se desarrolle una tecnología de segunda generación. La consecuencia de proseguir ese objetivo sería aumentar la presión en la superficie cultivable de tierra, en el agua y en la biodiversidad.
- El objetivo de 10% supondría aumentar las importaciones de biocombustibles, lo que causa que en algunos países en desarrollo se está destruyendo selva.

El Comité propone además, llevar a cabo un nuevo estudio sobre los riesgos y beneficios de los biocombustibles y establecer unos objetivos más moderados a largo plazo si no se puede garantizar la sostenibilidad.

Para acceder al comunicado:

<http://www.eea.europa.eu/highlights/suspend-10-percent-biofuels-target-says-eeas-scientific-advisory-body>

## **EL COMISARIO PIEBALGS SUBRAYA EL PAPEL DE LA ENERGÍA NUCLEAR EN LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN EMISIONES DE CO2**

El pasado 15 de abril, y con ocasión de una conferencia de la Asamblea Nuclear Europea, el Comisario Piebalgs reiteró la importancia de la

energía nuclear para la reducción de las emisiones de CO2.

Esta conferencia estaba dedicada al desarrollo de una economía europea baja en emisiones de CO2 y estuvo organizada por FORATOM.

La UE necesita de inversiones sustanciales para reemplazar sus plantas energéticas envejecidas. Gran parte de las mismas alcanzarán el fin de su vida útil antes de 2030. Con objeto de posibilitar las inversiones, la Comisión está estudiando la manera de solucionar problemas relativos a la concesión de licencias, a la financiación y a los diferentes regímenes de responsabilidad.

El Comisario Piebalgs, no solo enfatizó el papel de la energía nuclear y su posible aportación, sino que subrayó también la necesidad de solucionar las preocupaciones sobre los aspectos de seguridad, de gestión de residuos y de transparencia, que son cuestiones fundamentales para la aceptación de esta energía por parte de la opinión pública.

## **CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA POSIBLE REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE SOBRE RESERVAS DE PETRÓLEO EN CASO DE EMERGENCIA.**

La Comisión ha lanzado una consulta pública sobre la posible revisión de la legislación vigente sobre reservas de petróleo en caso de emergencia. Para dicha consulta la Comisión ha publicado un documento en el que explica los principales aspectos de la legislación vigente que la Comisión considera necesario replantearse y sugiere algunos cambios al respecto. Dicho documento contiene también un anexo en el que se contemplan datos de interés del sistema actual y de los posibles objetivos si se llevaran a cabo algunas modificaciones en dicho sistema.

Para acceder al documento y su anexo:

[http://ec.europa.eu/energy/oil/consultation/doc/stocks/2008\\_04\\_oil\\_stocks\\_en\\_consultation\\_doc\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/energy/oil/consultation/doc/stocks/2008_04_oil_stocks_en_consultation_doc_en.pdf)

[http://ec.europa.eu/energy/oil/consultation/doc/stocks/2008\\_04\\_oil\\_stocks\\_en\\_consultation\\_doc\\_annex\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/energy/oil/consultation/doc/stocks/2008_04_oil_stocks_en_consultation_doc_annex_en.pdf)

Para contestar:

[tren-oil-stocks@ec.europa.eu](mailto:tren-oil-stocks@ec.europa.eu)

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

El plazo se cierra el 17 de junio de 2008

## **PIEBALGS Y KHRISTENKO ABOGAN POR LA COOPERACIÓN ENTRE LA UE Y RUSIA EN MATERIA ENERGÉTICA**

El pasado 4 de mayo, Andris Piebalgs, Comisario europeo encargado de la Energía, y Víctor Khristenko, ministro ruso de Industria y Energía, se reunieron en Moscú con motivo de una cena oficial. El objetivo de este encuentro, ofrecido por el ministro ruso, fue evocar la cooperación entre Rusia y la UE en materia energética.

Este encuentro precede a la reunión de los ministros de energía del G8, que tendrá lugar el próximo 8 de junio en Aomori, Japón, y a la cumbre UE-Rusia prevista para el próximo 26 de junio en Khanty-Mansiysk, Rusia.

Tanto Piebalgs como Khristenko examinaron el conjunto de temas de interés común y las perspectivas de una cooperación reforzada en materia de energía. En concreto, se centraron en discutir la posición de Rusia ante la creación de un partenariado internacional para la cooperación en materia de eficacia energética y pasaron revista a los trabajos realizados por los grupos temáticos conjuntos de diálogo sobre la energía UE-Rusia.

Este encuentro se enmarca dentro del diálogo UE-Rusia en el campo de la energía, que fue lanzado en el año 2000 con objeto de servir de lugar de intercambio para todas las cuestiones de interés común relativas a este sector.

## **LA UE REDOBLA SUS ESFUERZOS PARA LA MEJORA DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES DE ENERGÍA EN EUROPA**

La Comisaria Europea de Protección de los consumidores, Meglena Kuneva, y el Comisario de Energía, Andris Piebalgs, se reunieron el pasado 6 de mayo con las principales partes interesadas del mercado energético europeo con el objetivo de reforzar y promover los derechos de los consumidores del sector. Los representantes de las industrias energéticas dieron su apoyo al proceso iniciado por la Comisión para aplicar mejor esos derechos y para informar mejor a los consumidores. Esta iniciativa se basará sobre el Foro de

Ciudadanos por la Energía y sobre las medidas propuestas en el "Tercer paquete energético". Este paquete reforzará los derechos existentes, velando para que todos los reguladores nacionales tengan las mismas responsabilidades.

Durante la reunión, los representantes del sector energético presentaron sus opiniones y valoraciones sobre la comunicación de la Comisión sobre los derechos de los consumidores de energía y propusieron a su vez, medidas concretas para reforzar estos derechos, incluyendo una Lista Europea de la Energía, que proporcionará al consumidor europeo respuestas a preguntas concretas sobre su mercado energético local. Este foro se verá alimentado por las informaciones facilitada por las autoridades nacionales y en sus seno se reunirán todas las partes interesadas para discutir sobre temas de su interés.

## **LA COMISION PIDE A ESPAÑA QUE LEVANTE LAS CONDICIONES IMPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ENDESA**

La Comisión Europea pidió formalmente a España a mediados de mayo que acatase su decisión de diciembre de 2007 y que, por tato, suprimiese las condiciones impuestas por la «Comisión Nacional de la Energía» (CNE) para la adquisición de ENDESA por parte de ENEL (Italia) y ACCIONA (España).

El pasado mes de julio de 2007, la CNE decidió, sin comunicarlo previamente a la Comisión y sin su aprobación, imponer una serie de condiciones a la mencionada adquisición. Durante el mismo mes, la operación fue autorizada por la Comisión conforme al Reglamento sobre concentraciones. Posteriormente, y a raíz de un recurso interpuesto por Enel y Acciona contra las condiciones impuestas por la CNE, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio modificó en parte las condiciones y suprimió otras.

En diciembre la Comisión concluyó que las condiciones españolas eran contrarias a la legislación comunitaria, infringiendo en concreto el artículo 21 del Reglamento sobre concentración por dos motivos: en primer lugar, la CNE había tomado su decisión sin comunicación previa a la Comisión y, en segundo lugar, las condiciones impuestas eran contrarias a las normas sobre la libertad de establecimiento, libre circulación de capitales y

libre circulación de mercancías. Por todo ello, la Comisión pidió a España que suprimiera tales condiciones antes del 10 de enero de 2008. Sin embargo, España no ha acatado tal decisión hasta la fecha y por ello la Comisión ha incoado un procedimiento de infracción por incumplimiento. Ayer hizo una petición en forma de «dictamen motivado», en caso de no recibir una respuesta satisfactoria en el plazo de un mes, la Comisión podrá llevar a España ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

## **LIBERALIZACIÓN DE LOS MERCADOS ENERGÉTICOS**

Prosigue el debate sobre la liberación de los mercados energéticos del gas y la electricidad. La Comisión Europea presentó en septiembre del 2007 dos propuestas de Directiva donde proponía la separación entre producción y transmisión para abrir dichos mercados a nuevos inversores, haciendo frente al mismo tiempo a los gigantes energéticos como EDF en Francia o E.ON en Alemania. Los Estados miembros se han posicionado a favor y en contra. Los contrarios a la separación entre ambas actividades son Austria, Bulgaria, Alemania, Grecia, Francia, Letonia, Luxemburgo y Eslovaquia.

El Comité de Industria del Parlamento Europeo aprobó a principios de mayo la separación entre producción y transmisión en los mercados eléctricos. Estados como Francia y Alemania presionaron a la Comisión que finalmente presentó la semana pasada una propuesta modificada para el mercado del gas. En ella, la Comisión da la posibilidad de incluir un operador independiente para la transmisión que podrá ser una filial de la empresa productora, pero con gestión independiente. Así mismo, formulan algunas medidas que supervisen la efectiva independencia del operador, a través de reguladores nacionales o multas por incumplimiento de la independencia. La Comisión de Industria del Parlamento Europeo apoyó el pasado 19 de mayo la propuesta modificada pero decidió no dar su votación final para lograr un mayor consenso.

El sector del gas se negociará el próximo día 6 de junio en Bruselas en el seno del Consejo de Energía, al que asistirán los 27 ministros de energía de los Estados miembros.

## **BRUSELAS CONSIDERA QUE EUROPA YA ESTÁ MADURA PARA TENER REGLAS COMUNES DE SEGURIDAD NUCLEAR**

El pasado 22 de mayo, el Comisario de Energía, Andris Piebalgs declaró que la adopción de reglas comunes en materia de energía nuclear es una necesidad absoluta para Europa. Al mismo tiempo, culpó a los gobiernos de los Estados miembros de falta de voluntad política para conceder más poder de decisión a la UE.

Las tentativas de 2002 y 2004 de la Comisión de introducir un paquete legislativo de medidas para la seguridad nuclear, se encontraron por dos veces con el rechazo del Consejo. Sin embargo, y de acuerdo con Piebalgs, el progreso en esta área es inevitable para acelerar los procedimientos de certificación para construir nuevas plantas nucleares en Europa.

En la actualidad, 15 Estados miembros utilizan la energía nuclear. Lo que supone la existencia en Europa de unos 150 reactores nucleares operativos y que Europa sea líder mundial en cuanto a número de plantas nucleares comerciales.

## **REUNIÓN DEL FORO EUROPEO DE ENERGÍA NUCLEAR EN PRAGA**

El segundo encuentro del Foro Europeo de la Energía Nuclear tuvo lugar los pasados 22 y 23 de mayo en Praga.

En esta cita, tomaron parte el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso y el Comisario de Energía, Andris Piebalgs; que con su presencia reafirmaron el compromiso de la Comisión de proseguir un debate abierto y transparente sobre la energía nuclear.

## **EL INSTITUTO EUROPEO DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CUENTA YA CON PRESUPUESTO**

La Comisión Europea decidió el pasado 23 de mayo financiar el Instituto Europeo de Tecnología e Innovación con cargo al presupuesto comunitario, asignándole una cantidad inicial de 2,9 millones de euros para este año.

Esta asignación presupuestaria irá destinada a lanzar las actividades del Instituto y se centrarán en el establecimiento de una estructura de gestión, en concreto su Comité Directivo, que entre sus funciones principales tendrá la de seleccionar las Comunidades del Conocimiento y de la Innovación. Estas comunidades tendrán su campo de investigación limitado a ciertos sectores, como el cambio climático, las energías renovables y las tecnologías de la información de próxima generación.

La Presidencia eslovena decidirá, entre cinco candidatos, dónde se establecerá la sede del Instituto. La financiación del Instituto procederá tanto del sector público como del privado, donde la UE se ha comprometido a aportar una cantidad de 308,7 millones de euros del presupuesto de la UE, de las que 265,2 millones irán destinadas a las actividades del Instituto y el resto para su funcionamiento

## **EUROPA PASARÁ A LA CABEZA EN LA CARRERA POR LAS PILAS DE COMBUSTIBLE Y DE HIDRÓGENO**

El futuro de la tecnología de las pilas de combustible y del hidrógeno parece decidirse en Europa. El pasado 29 de mayo, el Consejo adoptó un Reglamento que permite la creación de una empresa común para desarrollar las pilas de combustible e hidrógeno.

El objetivo de esta iniciativa tecnológica común de los sectores público y privado es la ejecución de los trabajos de investigación y desarrollo previstos por la UE; esto permitirá la entrada a gran escala de estas tecnologías en el mercado.

Los fundadores de esta iniciativa son la Comisión Europea y una asociación industrial europea sin ánimo de lucro compuesta de sociedades europeas del sector de las pilas de combustible y de hidrógeno.

La Comisión deberá contribuir con 470 millones de euros para un período de seis años, dentro del Séptimo Programa Marco de Investigación. La contribución de las empresas privadas deberá ser al menos similar al montante aportado por la Comisión. Las primeras convocatorias de propuestas deberían estar publicadas antes del verano, mientras que la

ceremonia oficial de inauguración de esta iniciativa tendrá lugar durante la primera Asamblea General de las partes que participan en esta iniciativa tecnológica, los próximos 14 y 15 de octubre en Bruselas.

## **TRANSPORTES**

### **EL ACUERDO "CIELO ABIERTO" ABRE UNA NUEVA ERA PARA LA AVIACIÓN TRANSATLÁNTICA**

El pasado domingo 30 de marzo entró en vigor el nuevo Acuerdo de transporte aéreo entre la UE y Estados Unidos. Se abre así una nueva era para la aviación transatlántica, en la que las compañías aéreas europeas podrán volar sin restricciones desde cualquier lugar de la UE hacia cualquier lugar de los EEUU.

Se trata del acuerdo de servicios aéreos más ambicioso jamás negociado. El objetivo de la UE es crear un Espacio Aéreo transatlántico, un mercado aéreo entre la UE y los EEUU que garantice la libre circulación de inversiones y donde no haya restricciones a los servicios aéreos por parte de ambas partes. Además, EEUU y la UE cooperarán más estrechamente en todos los campos de la política de aviación.

Este acuerdo supondrá un estímulo de la competencia que se podría traducir en bajada de precios que beneficiarían a los consumidores. Además, se calcula crear en unos 80 000 puestos de trabajo a ambos lados del Océano Atlántico.

En mayo de 2008 la Comisión Europea prevé abrir una segunda fase de negociaciones con los Estados Unidos.

### **DERECHOS PORTUARIOS: DICTAMEN MOTIVADO CONTRA ESPAÑA**

El pasado 3 de abril, la Comisión Europea emitió un dictamen motivado contra España por haber establecido en su legislación nacional derechos portuarios discriminatorios.

Tal y como ha comprobado la Comisión, los derechos portuarios que hay que pagar por los trayectos efectuados por buques que van hacia o vienen de Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla son inferiores a los recaudados por el tráfico

entre los puertos españoles continentales y los puertos comunitarios.

Además, la legislación española dispone que los derechos recaudados por el tráfico entre un puerto español y un puerto de un tercer Estado sean superiores a los recaudados por el tráfico entre puertos españoles y comunitarios, al no disfrutar los primeros de ningún tipo de bonificación.

Estas discriminaciones son contrarias al principio de libre prestación de servicios aplicable al transporte marítimo entre Estados miembros y entre Estados miembros y terceros países.

Si España no se aviene en tiempo y forma a lo estipulado por el dictamen motivado de la Comisión, ésta estará legitimada para llevar el caso ante el Tribunal de Justicia de la UE, tal y como prescribe el procedimiento por infracción del Derecho Comunitario.

## **LA COMISIÓN AUTORIZA EL USO DE MOVILES EN LOS AVIONES**

La Comisión Europea anunció el pasado 7 de abril una serie de medidas destinadas a armonizar los requisitos técnicos y la concesión de licencias para el uso de teléfonos móviles en los aviones. Estos teléfonos estarán conectados a una red a bordo conectada a su vez con tierra vía satélite. La idea es evitar que los móviles de los pasajeros se conecten directamente con las redes de telefonía móvil de tierra puesto que esto causaría interferencias con los aparatos de a bordo y con las propias redes terrestres. Con estas medidas la Comisión viene a dar respuesta a una demanda que los pasajeros aéreos tenían desde hace tiempo.

La armonización de estas medidas entre todos los países europeos permitirá el reconocimiento en toda la UE de las licencias nacionales concedidas a las distintas compañías aéreas, independientemente de su nacionalidad. Así por ejemplo, una compañía aérea española podrá ofrecer este servicio a sus clientes al sobrevolar cualquier país de la UE. Tras una fase de prueba en Francia y Australia, ya se prevé poner en marcha el sistema para finales de 2008.

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

## **DEFENSA DEL COCHE ELÉCTRICO**

Un informe de la organización WWF afirma que un uso extendido de vehículos eléctricos ayudaría en gran medida a paliar los daños al medioambiente. Además, los coches eléctricos supondrían una menor dependencia del petróleo con todas las implicaciones geopolíticas que conlleva. Actualmente el 95% del sector del transporte depende de los hidrocarburos. El informe establece que los vehículos alimentados total o parcialmente con electricidad son más eficaces desde un punto de vista energético y son menos contaminantes. Además, el impacto ambiental sería aún menor si se recurrieran a fuentes verdes de generación de electricidad. El informe declara que aunque se recurran a medios alternativos al vehículo, éste seguirá siendo un medio usado de manera masiva por lo cual es necesario que los coches sean eficientes, más ligeros, más pequeños y consumidores de electricidad. El estudio defiende que un coche eléctrico es más eficiente desde un punto de vista energético que un vehículo que recurra al hidrógeno.

WWF clama para que se eliminen los obstáculos para que otras tecnologías se incluyan en los procesos productivos, como los subsidios a los combustibles. Además, el informe propone que los vehículos se sometan a los controles de consumo energético que se realizan para otros objetos que requieren energía.

Para acceder al informe:

[http://assets.panda.org/downloads/plugged\\_in\\_summary.pdf](http://assets.panda.org/downloads/plugged_in_summary.pdf)

## **LA UE DA EL VISTO BUENO AL PROYECTO GALILEO**

El pasado 7 de abril, los Ministros de Transporte de la UE dieron la aprobación final al proyecto de europeo de navegación por satélite, GALILEO. Este programa, que ha sido pospuesto en diversas ocasiones, consiste en una red de 30 satélites de navegación y estaciones de tierra y aparece como el principal competidor del sistema estadounidense GPS (Global Position System). GALILEO tiene un presupuesto total de 3.400 millones de euros para el periodo 2007-2013, presupuesto que

saldrá tanto de los impuestos directos como de los remanentes de los presupuestos de agricultura transporte y administración.

La Comisión Europea será responsable de la puesta en marcha y de la aplicación del proyecto y sus diferentes subprogramas, con la asistencia de la Autoridad de Supervisión de GALILEO y la Agencia Espacial Europea. Sin embargo, desde el punto de vista político, el programa será controlado por el Consejo y el Parlamento Europeo.

### **BRUSELAS CULPA DE PARTE DE LA SUBIDA DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS A LA POLÍTICA NORTEAMERICANA DE BIOCOMBUSTIBLES**

Según el Comisario europeo encargado del comercio, Peter Mandelson, ciertas políticas sobre biocombustibles han contribuido a aumentar los precios de los alimentos y las emisiones de gases con efecto invernadero.

Para Mandelson, las políticas europeas en esta materia son fiables, no así las políticas puestas en marcha desde Washington, que están teniendo consecuencias no deseadas.

La pasada primavera (2007), los Estados miembros acordaron que la UE deberá aumentar el uso de biocombustibles en el transporte hasta un 10 % en 2020, alcanzando un 5,75 % ya en 2010. Sin embargo, recientemente han surgido críticas a este objetivo que argumentan que la producción de biocombustibles contribuye a aumentar la pobreza en los países más desfavorecidos, debido al desmantelamiento de tierra necesario para la producción de estos combustibles.

Para Mandelson, la producción europea de biocombustibles tiene un efecto mínimo en los precios globales. No obstante, el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, ha pedido que se haga un estudio para averiguar si existe alguna relación entre el incremento de los precios de los alimentos en el mundo y la producción de biocombustibles.

### **SE ACTUALIZA LA LISTA NEGRA DE COMPAÑÍAS AÉREAS**

La Comisión adoptó el pasado 11 de abril la séptima actualización de la lista negra, en la cual se enumeran todas las compañías aéreas

que tienen prohibido operar en el territorio de la UE. El objetivo de esta lista es detectar problemas de seguridad existentes en algunas compañías aéreas e instar, tanto a éstas como a los Estados de origen de las mismas, a tomar medidas para su resolución.

Por ejemplo, la actualización de la lista ha afectado a una compañía ucraniana "Ukraine Cargo Airways" y a la aérea congoleña "Hewa Bora". La Comisión mantiene en la lista a "TAAG Angola Airlines" a pesar de reconocer sus esfuerzos. Por otra parte, Cubana de Aviación, de Cuba, y Islands Development Company de las Islas Seychelles fueron las únicas compañías que reaccionaron rápidamente ante las llamadas de atención de la Comisión y no se han incluido en la lista, aunque se encuentran bajo supervisión.

Para consultar la lista de compañías que tienen prohibido el vuelo sobre territorio de la UE, ver <http://ec.europa.eu/transport/air-ban/>

### **LA UE, EN CAMINO HACIA UN TRANSPORTE RODADO MÁS ECOLÓGICO, MÁS SEGURO Y MÁS INTELIGENTE**

El pasado 21 de abril en Ljubljana (Eslovenia), el Comisario Europeo para Ciencia e Investigación, Janez Potocnik, junto con Radovan Zerjav, Ministro esloveno de Transportes, inauguró la Conferencia y Exposición "Transport Research Arena 2008".

Este evento de cuatro días reunió a directores ejecutivos de industrias europeas de transporte, a administraciones nacionales y europeas, operadores de infraestructuras, organizaciones públicas y privadas de investigación y desarrollo, así como asociaciones de usuarios.

El objetivo fue exponer los últimos desarrollos políticos y tecnológicos que hagan el transporte rodado más ecológico, más seguro, más inteligente y más fácil de usar; y a la vez refuerce el liderazgo de las industrias de la UE en este importante sector económico.

### **MEJORA DE LA INTEROPERABILIDAD DEL TRAFICO FERROVIARIO**

La Comisión Europea adoptó el pasado 23 de abril una modificación de la normativa europea

sobre señalización y control de la velocidad de los trenes (el sistema ETCS, European Train Control System). El sistema ETCS funciona con un ordenador dispuesto en el tren que toma información del suelo para calcular la velocidad máxima autorizada, ralentizando la locomotora si fuera necesario.

Dicho sistema forma parte del ERTMS o Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario. ETCS está instalado en dos mil kilómetros de vías férreas. Con la modificación aprobada ayer se permite que todos los trenes equipados con ETCS puedan viajar sobre las líneas dotadas de dicho sistema. Se espera que para 2012 ETCS sea operativo en once mil kilómetros de vías férreas, facilitando de esta manera la gestión del tráfico ferroviario de alta velocidad y de mercancías. Se espera así un refuerzo de la competitividad del sector ferroviario.

### **SEGURIDAD AÉREA: LA COMISIÓN NO INTRODUCIRÁ NUEVAS RESTRICCIONES EN LAS DIMENSIONES DE LOS EQUIPAJES DE MANO**

El pasado 5 de mayo entró en vigor un Reglamento que anula las disposiciones que deberían limitar la dimensión de los equipajes de cabina a nivel de la UE.

En octubre de 2006, una serie de expertos en seguridad aérea habían aconsejado a la Comisión limitar a 56 x 45 x 25 cm las dimensiones autorizadas para los equipajes de mano en los aviones en toda la UE.

Sin embargo, la aplicación de esta medida se ha retrasado en espera de estudios y análisis en profundidad encargados por la Comisión. La institución comunitaria, que desea concentrar sus esfuerzos en las medidas de seguridad más eficaces, ha estimado que la medida era de una utilidad demasiado limitada, teniendo en cuenta los costes y el descontento que generaría entre los pasajeros.

La consecuencia de esta decisión es que las compañías aéreas seguirán siendo quienes decidan sobre las dimensiones, forma y número de equipaje de cabina permitido, en función de sus aviones. No obstante, los países de la UE mantienen su derecho de imponer límites más estrictos, en función de situaciones

locales o en respuesta a una amenaza terrorista bien definida.

### **SEGUNDA RONDA DE LAS NEGOCIACIONES PARA EL ACUERDO "CIELOS ABIERTOS" ENTRE LA UE Y EEUU**

La Unión Europea y los Estados Unidos iniciaron el pasado 15 de mayo la segunda ronda de negociaciones del acuerdo "Cielos Abiertos" entre ambas partes. Esta segunda ronda se basa en la entrada en vigor el pasado 30 de marzo de 2008 de un primer acuerdo logrado el pasado año. Dicho primer acuerdo ha facilitado por ejemplo que cualquier compañía aérea comunitaria vuele a cualquier punto de EEUU desde cualquier ciudad de la UE. Dicho pacto establece la libertad de compra por parte de compañías aéreas europeas de acciones de compañías aéreas estadounidenses pero los derechos de voto en los consejos de administración están limitados a un 25 %; sin embargo, las compañías norteamericanas tienen hasta un 49% de derechos de voto. Por otra parte, este acuerdo permite a un operador estadounidense llegar a una ciudad europea y realizar un trayecto interno dentro de la UE, pero las compañías europeas no pueden llevar a cabo este tipo de transporte interior en Estados Unidos.

El objetivo de esta segunda ronda de negociaciones por parte europea es la eliminación recíproca de las restricciones para la propiedad de compañías aéreas, el mayor acceso a mercados interiores y una aproximación más consensuada para la regulación de la industria. Sin embargo, dichas iniciativas no cuentan con un apoyo a priori en el Congreso de los Estados Unidos.

Para acceder a más información:

[http://ec.europa.eu/transport/air\\_portal/international/pillars/global\\_partners/us\\_en.htm](http://ec.europa.eu/transport/air_portal/international/pillars/global_partners/us_en.htm)

### **EL TRANSPORTE TERRESTRE EUROPEO DE MERCANCÍAS AUMENTÓ EN UN 5 % EN 2006**

El transporte terrestre de mercancías aumentó en un 5 % en 2006 con respecto al año anterior en el conjunto de la UE 27. Los mayores aumentos se registraron en Grecia, Hungría y la República Checa; mientras que las

mayores disminuciones se dieron en Chipre, Dinamarca, Estonia e Irlanda.

Seis Estados miembros supusieron dos tercios del total de transporte: Alemania, Francia, España, Italia, Polonia y el Reino Unido.

Entre los modos de transporte, el rodado fue el predominante (73 % del total), seguido del ferrocarril (17 %). En España, el transporte rodado supuso el 92 % del total, y el ferrocarril, tan solo el 4 %.

## **LA COMISIÓN PREPARA UNA REFLEXIÓN ESTRATÉGICA SOBRE EL FUTURO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO**

El pasado 19 de mayo la Comisión invitó a una serie de profesionales del transporte marítimo a discutir sobre los retos estratégicos y el sistema de transporte marítimo durante la próxima década. En efecto, la Comisión está preparando una nueva estrategia con el período 2008-2018

La Comisión Europea ha comenzado una reflexión estratégica sobre las mejores maneras de asegurar un futuro próspero para el transporte marítimo europeo. Es éste un sector que transporta el 90 % de las importaciones y exportaciones comunitarias, y un 40 % del comercio intracomunitario. Además, el transporte marítimo es el medio de transporte más económico y sostenible

## **20 DE MAYO; DÍA MARÍTIMO EUROPEO**

El pasado 20 de mayo se celebró el primer Día Marítimo Europeo, recordando de este modo los logros y el potencial de los mares y océanos europeos. La ceremonia oficial tuvo lugar en Estrasburgo, donde el Presidente de la Comisión, José Manuel Durao, el Presidente del Consejo, Janez Jansa y el Presidente del Parlamento Europeo, Hans-Gert Pöterriog, firmaron una declaración tripartita.

Paralelamente en Bruselas la Comisión Europea celebró una conferencia en la que participaron el Comisario Europeo de Asuntos Marítimos y Pesca, el Sr. Joe Borg, el ponente de la política marítima integrada y miembro del Parlamento Europeo, el Sr, Willi Piecyk y el Vicepresidente del Comité de las Regiones, el Sr. Michel Delebarre; en ella se analizaron los medios

necesarios para fomentar el diálogo continuado entre partes interesadas en aras de un desarrollo de la política marítima integrada y para garantizar que la nueva política esté adaptada a la dimensión regional, tan estrechamente vinculada a los asuntos marítimos.

Según el Sr. Joe Borg, reservar un día especial cada año para resaltar la importancia de los océanos y los mares es una manera de fomentar el bienestar de todos los europeos en esta época de mundialización.

Más información:

[http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/maritime-day-2008\\_en.html](http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/maritime-day-2008_en.html)

## **LA COMISIÓN PROPONE MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA EFICACIA MEDIOAMBIENTAL DE LOS VEHÍCULOS**

La Comisión Europea propone, con el fin de mejorar de una forma eficaz la seguridad, que a partir de 2012 todos los vehículos nuevos vayan equipados con sistemas de control electrónico de la estabilidad (ESC). Además, a partir de 2013, los camiones y otros vehículos pesados deberán contar con sistemas avanzados de frenado de emergencia (AEBS) y sistemas de advertencia del abandono del carril (LDW).

Estas medidas, junto a la ya propuesta el año pasado de equipar obligatoriamente a los turismos con sistemas de asistencia al frenado (BAS) para proteger a los peatones, se estima que reducirán el número de víctimas mortales de tráfico en unas cinco mil al año.

Al mismo tiempo, la Comisión propone la introducción obligatoria en 2012 de neumáticos de baja resistencia a la rodadura, que ofrecen un ahorro considerable en el consumo de combustible, un menor impacto sonoro y un elevado nivel de seguridad. Además, los neumáticos de baja resistencia a la rodadura reducirán hasta 7 gramos de CO2 por kilómetro, contribuyendo así en gran medida a la estrategia de reducción de las emisiones de CO2 de los vehículos, adoptada en febrero de 2007.

Esta propuesta de la Comisión, al mismo tiempo, vendrá a derogar más de ciento cincuenta directivas vigentes que serán

sustituidas por un único reglamento, directamente aplicable en la UE y que remitirá a las normas armonizadas de las naciones Unidas.

## **EL PARLAMENTO EUROPEO ADOPTA NUEVAS NORMAS PARA EL TRASPORTE POR CARRETERA**

Durante la sesión plenaria del 19 al 22 de mayo, tuvo lugar la sesión plenaria del Parlamento Europeo dónde la Eurocámara se pronunció, en primera lectura, sobre el paquete normativo de transporte por carretera. Dicha normativa consta de tres reglamentos:

El primero de ellos se refiere a la regulación del acceso al mercado del transporte internacional de mercancías por carretera y en él se especifican las condiciones necesarias para realizar cabotaje, limitándolo a tres operaciones consecutivas en un plazo máximo de siete días.

En relación al segundo reglamento sobre el acceso al mercado de los servicios de autocares y autobuses, el Pleno consideró conveniente posponer el voto y estudiar con detenimiento las conclusiones del acuerdo adoptado por los representantes de la Unión Internacional de Transportes por Carretera y la Federación Europea de Trabajadores del Sector de los Transportes por el que se introduce una excepción de 12 días de conducción a las normas de la UE en materia de conducción y descanso para los conductores que efectúan transportes ocasionales de pasajeros.

Por último el tercer reglamento se refiere a las condiciones que han de cumplirse para ejercer la profesión de transportista por carretera. En este sentido el Pleno del PE apoya a la Comisión en su propuesta de contratación de gestores de transporte cualificados quienes deberán demostrar sus conocimientos en un examen obligatorio. Sin embargo el PE considera innecesario imponer una formación obligatoria como pedía la Comisión. Además, el Pleno respaldó la elaboración de una lista de infracciones graves que pueden conllevar la retirada de licencias para los operadores.

## **RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE BIOCOMBUSTIBLES**

Durante la sesión plenaria del 19 al 22 de mayo, el Parlamento Europeo aprobó una resolución relativa a la subida de los precios de los alimentos y la producción de biocombustibles. En primer lugar, el Pleno aceptó que debido al debate planteado, ya no están justificadas las ayudas a la producción de estos biocarburantes aunque apunte que sólo entre un 2% y un 3% del suelo cultivable de la UE se dedica a este tipo de productos. Por ello considera "exagerado" que se culpe en la UE a los biocombustibles de la crisis de los precios. Sin embargo, declaró necesario abrir un amplio debate sobre el tema.

La Eurocámara insta a dar prioridad a la producción alimenticia sobre la energética. Además, solicita a los Estados miembros que se centren en la producción de biocombustibles de segunda generación que empleen residuos agrícolas en vez de alimentos. Algunos diputados acusaron a la especulación de aumentar los precios de los alimentos, solicitando a la Comisión que establezca medidas al respecto para frenar el aumento del hambre y la pobreza. Además, el Pleno defiende una apertura progresiva de los mercados agrícolas, excluyendo siempre de la liberalización los productos básicos para evitar grandes daños a los productores locales. Además, el Pleno solicitó que se analicen las discrepancias entre los precios a la producción y los que pagan los consumidores. En general, los precios de los alimentos han subido un 83%.

## **CAMPAÑA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA PROMOVER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR AUTOMOVILÍSTICO**

El pasado 27 de mayo, la Comisión Europea, junto con Europa, uno de los socios de la Campaña de Energía Sostenible Europea, lanzaron una serie de acciones para promover hábitos de uso eficiente de la energía entre los conductores.

Más de 45 000 gasolineras de 29 países europeos van a formar parte de esta campaña, llamada "ahorra más que combustible", que distribuirá millones de folletos relativos a un uso eficiente y responsable de los combustibles.

El Comisario Europeo responsable de Energía, Andris Piebalgs, destacó que para cumplir con los objetivos relativos a la reducción de CO2 y ahorro de la energía, "tenemos que hacer grandes esfuerzos en todos los sectores. Esta campaña promueve una conducción más inteligente que permita un ahorro de dinero y una reducción de las emisiones de CO2".

## **DE INTERÉS**

### **PROGRAMA DE APOYO EN MATERIA DE TIC**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

Para mejor responder a la renovada Estrategia de Lisboa, el 24 de octubre de 2006, el Parlamento europeo y el Consejo aprobaron un Programa marco para la innovación y la competitividad (CIP en sus siglas en inglés) para el periodo 2007-2013. El programa financia las acciones destinadas a fomentar la sociedad del conocimiento, a lograr un crecimiento económico sostenible y a crear más empleo. Para abarcar la diversidad de dichos objetivos, este programa marco para la innovación y la competitividad se compone de tres subprogramas específicos:

- El Programa para la iniciativa empresarial y la innovación
- El Programa Energía Inteligente-Europa
- El Programa de apoyo en materia de tecnologías de la información y la comunicación (ICT PSP en sus siglas en inglés)

Sobre este último subprograma, la Dirección General de la Sociedad de la Información de la Comisión Europea celebró, el pasado 23 de abril, una jornada para informar sobre la reciente apertura de la convocatoria de propuestas para 2008.

El programa tiene pensado destinar para el ejercicio 2008 alrededor de 52 millones de euros.

#### **2. EL PROGRAMA DE APOYO EN MATERIA DE TIC**

Este programa tiene como objetivo la incorporación y la explotación de las tecnologías de la información y la comunicación, que son los ejes centrales de la sociedad del conocimiento. La idea es la de

incorporar las TIC tanto en el sector privado como en el público para mejorar el rendimiento europeo en materia de innovación y competitividad. Según la Comisión europea, un buen empleo de las TIC por parte de los ciudadanos, los gobiernos y las empresas, en particular las PYMES, fomentará la innovación y la competitividad europeas.

El programa de apoyo en materia de tecnologías de la información y la comunicación sucede a programas anteriores com eTEN, MODINIS o eContent y va a ser uno de los medios para apoyar las acciones identificadas en la nueva Iniciativa "i2010: Sociedad Europea de la Información". Esta estrategia, lanzada por la Comisión el 1 de junio de 2005, nació con el propósito de construir de una manera integrada la sociedad de la información y las políticas audiovisuales de la UE.

Se pretende que los Estados miembros mantengan una coherencia a la hora de tratar estos sectores, facilitando la convergencia digital, así como afrontando los retos vinculados a la sociedad de la información y los medios de comunicación.

La estrategia i2010 plantea que se cumplan para el citado año tres prioridades:

1. Desarrollar un Espacio Único Europeo de la Información con el propósito de consolidar un mercado interior abierto y competitivo.
2. El refuerzo de la innovación y de la inversión en el campo de la investigación en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
3. Desarrollar una sociedad de la información inclusiva y unos servicios más eficientes y efectivos en ámbitos de interés público, así como mejorar la calidad de vida.

#### **3. PROGRAMA DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE APOYO EN MATERIA DE TIC PARA 2008**

El programa de trabajo para 2008 describe los temas, los objetivos y los tipos de acciones que se van a apoyar, así como los criterios de selección y las reglas de participación que los candidatos deben cumplir a la hora de presentar sus proyectos.

Todos estos temas y objetivos tienen que estar siempre en consonancia con los objetivos globales de la Estrategia i2010.

El programa de apoyo a las TIC se aplica a través de proyectos, acciones relativas a mejores prácticas y redes temáticas.

- a) Proyectos: pueden ser proyectos de aplicación, proyectos pilotos o proyectos de aplicación comercial. El objetivo es fomentar la innovación, la transferencia de tecnologías y la difusión de nuevas tecnologías que estén listas para su lanzamiento comercial.
- b) Acciones relativas a mejores prácticas: están destinadas a difundir conocimientos y compartir experiencias en la Comunidad. Se llevan a cabo a través de agrupaciones que traten temas específicos, vinculadas entre sí por redes temáticas.
- c) Redes temáticas: se llevan a la práctica a través de grupos formados por varios interesados que tienen un objetivo determinado. Las redes podrán estar relacionadas con acciones relativas a mejores prácticas.

Las solicitudes de ayuda comunitaria para los proyectos, las acciones relativas a mejores prácticas y las redes temáticas tienen que incluir un plan financiero que detalle todos los componentes de la financiación de los proyectos, entre ellos la ayuda financiera que se solicita a la Comisión europea.

A parte de estas herramientas de aplicación, el programa de ayuda a las TIC reservará también destina una pequeña parte de sus fondos para financiar el análisis, el desarrollo y la coordinación de las políticas con los países participantes, a través de estudios, encuestas, publicaciones, reuniones de expertos, campañas de sensibilización, etc.

Desde que el programa entrara en vigor en 2007, la Unión europea se ha fijado cada año tratar una serie de temas. En la convocatoria de 2007, la UE destinó las ayudas del programa a los temas de servicios de e-Gobierno eficientes e interoperables, TIC para la accesibilidad, envejecimiento e integración social y TIC para servicios de salud sostenibles e interoperables. Continuando con lo realizado en la primera convocatoria, para 2008 la UE ha fijado los siguientes temas:

### **1. TIC de un uso fácil para las administraciones, los servicios públicos y la inclusión**

Este tema incluye la ayuda a las políticas de la UE en los campos del *e-Gobierno*, *e-Inclusión* y *e-Sanidad*. Concretamente persigue los siguientes objetivos:

Preparar a los Estados miembros para la implementación de la Directiva de Servicios; reducir las cargas administrativas; hacer que el Servicio de Emergencias sea accesible y común para todos los europeos; TIC para un envejecimiento saludable y con calidad de vida; aumento de la capacidad para la e-Inclusión y mejorar la certificación de los productos de e-Sanidad.

### **2. TIC para la eficiencia energética y la sostenibilidad en áreas urbanas**

La Comisión adoptó un Plan de Acción con el objetivo de reducir en un 20% el consumo de energía para 2020. Este Plan de Acción es la referencia para las políticas comunitarias en este ámbito, identificando las áreas donde se tiene que ahorrar más energía, a saber: edificios, incluyendo casas y oficinas, cuyo potencial de ahorro estimado es del 27% (las calefacciones y la luz suman el 40% de la energía total usada en la UE); por otro lado, el transporte, cuya tasa potencial de ahorro es del 26%.

Según estos objetivos fijados en el Plan de Acción, el programa de apoyo a las TIC para la eficiencia energética y la sostenibilidad en áreas urbanas se dirige a fomentar el desarrollo de dos TIC:

TIC para la eficiencia energética en edificios y espacios públicos, incluyendo el alumbrado y TIC para la gestión de las infraestructuras y servicios para un transporte urbano adaptado.

### **3. Creación de consensos, compartir experiencias sobre la evolución de Internet y seguridad**

#### **4.**

En este último tema, de menor importancia que los otros dos a tenor del apoyo financiero que recibe, destacan tres objetivos principales:

Un esfuerzo europeo conjunto en RFID (siglas de Radio Frequency IDentification); infraestructuras para una información veraz y tecnologías de biométrica y la intención de fomentar el sexto protocolo de Internet IPv6 para poder llevar a cabo, de una

forma escalonada, el esperado crecimiento de internet en Europa.

La diferente naturaleza y características específicas de estos temas requiere de distintas medidas de implementación. En esta convocatoria, como en la de 2007, se consideran tres tipos de instrumentos:

- Proyectos Piloto de Tipo A: que se construyen a partir de iniciativas de los Estados Miembros o países asociados. La contribución comunitaria para estos proyectos suele estar entre los 5 y los 10 millones de euros por proyecto
- Proyectos Piloto de Tipo B: para estimular el despliegue de servicios y productos de TIC innovadores. En el

tipo B, la financiación ronda los 2 y los 2.5 millones y medio por proyecto.

- Redes Temáticas: para proporcionar un foro a las partes interesadas para el intercambio de experiencia y construcción de consenso. La UE destina para cada red temática entre 300.000 y 500.000 euros.

La tabla siguiente resume los principales detalles de la convocatoria en los temas de transporte y energía:

TEMAS	OBJETIVOS	INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN	PROPUESTAS A FINANCIAR
<b>Tema 2: TIC para la eficiencia energética y la sostenibilidad en áreas urbanas</b>	2.1: TIC para la eficiencia energética en edificios y espacios públicos, incluyendo el alumbrado	Proyecto Piloto de tipo B	Varias
	2.2: TIC para la gestión de las infraestructuras y servicios para un transporte urbano adaptado	Proyecto Piloto de tipo B	Hasta 2
	2.3: Creación de consensos y compartir experiencia para las TIC destinadas a la eficiencia energética y la sostenibilidad en áreas urbanas	Red Temática	2

#### 4. IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria de propuestas está abierta desde el **día 29 de abril hasta el 9 de septiembre de 2008**. En ella pueden participar personas jurídicas establecidas en los Estados Miembros, personas jurídicas establecidas en países de la AELC (Asociación Europea de Libre Cambio), que además sean miembros del Espacio Económico Europeo

(EEE), países candidatos o países de los Balcanes Occidentales, así como otros países terceros, los cuales pueden participar sobre la base y en las condiciones de lo que establezcan acuerdos aplicables.

Las propuestas deben ser presentadas según los criterios y las reglas que marca la Guía para Candidatos que se encuentra en la siguiente página web abierta por la Comisión europea: [http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/ict\\_psp/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/ict_psp/index_en.htm)

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

En este otro link se muestra el documento donde se explica detalladamente el Programa de trabajo para 2008 del programa de apoyo a las TIC:

[http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/ict\\_psp/documents/ict\\_psp\\_wp2008.pdf](http://ec.europa.eu/information_society/activities/ict_psp/documents/ict_psp_wp2008.pdf)

Por último, la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea de la apertura de la Convocatoria de propuestas

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2008:108:0018:0018:ES:PDF>

## 5 CALENDARIO INDICATIVO DE IMPLEMENTACIÓN

El calendario indicativo que contempla la Comisión para la implementación de la convocatoria es el siguiente:

Fecha	Acción
Abril 2008	Publicación de la Convocatoria de Propuestas
Septiembre 2008	Cierre de la convocatoria
Septiembre / Octubre 2008	Evaluación
Octubre / Noviembre 2008	Comienzo de las negociaciones
Diciembre 2008 / Febrero 2008	Terminación de las negociaciones y firma de los acuerdos de subvención

## CONSULTAS

### CONSULTA PÚBLICA SOBRE TIC Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

La Comisión Europea adoptó el pasado 13 de mayo de 2008 una comunicación sobre eficiencia energética y tecnologías de información y comunicación (TIC). Además ha organizado una consulta pública sobre dicha cuestión. No hay que olvidar el objetivo marcado en el Consejo Europeo de Primavera

del pasado año de lograr 20% de reducción de emisiones en comparación con 1990, 20% de cuota de renovables en el consumo de la UE y 20% de ahorro en el consumo energético.

Dichos objetivos marca la necesidad de lograr modos alternativos de vida que compaginen crecimiento económico y respeto al medio ambiente para luchar contra el cambio climático. El impacto de las TIC en el crecimiento y productividad económicos es indudable. Sin embargo, es necesario realzar su efecto en la mejora de la eficiencia energética en la economía. Por ello, la Comisión ha publicado la mencionada comunicación.

El propósito de la consulta es reunir información y opiniones sobre los sectores en los que existen mejores perspectivas para una mayor eficiencia energética a través del uso de las TIC y sobre cuales pueden ser las acciones que se puedan tomar a nivel europeo.

Para acceder a la consulta.

<http://ec.europa.eu/yourvoice/ipm/forms/dispatch?form=ICT4EE>

### CONSULTA PÚBLICA SOBRE MARCO POLO II

La Dirección General de Energía y Transportes ha lanzado una consulta pública sobre la mejora del programa Marco Polo II. Tras una evaluación del programa Marco Polo I y las experiencias actuales de Marco Polo II, la Dirección General de Energía y Transportes desea que el programa sea más atractivo para el público con el fin de lograr mejores proyectos de transporte sostenible de mercancías en Europa. Para ello, se ha lanzado una consulta pública que estará vigente hasta el 30 de mayo.

El cuestionario abarca una serie de preguntas, entre las que destacan:

1. ¿Qué debe ser incluido en el cálculo del cambio modal en el Reglamento de Marco Polo?
2. ¿Debe condicionarse la asistencia financiera a las acciones catalizadoras al logro de cambio modal a través de la acción?
3. ¿Debe extenderse la duración máxima de las acciones de Aprendizaje Común?

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

4. ¿Debe mantenerse el mínimo de 10% de cambio modal?
5. ¿Deben mantenerse los umbrales de toneladas kilómetros en los niveles actuales?
6. ¿Se debe permitir a una única empresa establecida en la UE presentar una propuesta?
7. ¿Deben simplificarse las condiciones para la financiación de la infraestructura?
8. ¿Debe limitarse la financiación de la infraestructura auxiliar a un porcentaje de los fondos concedidos?
9. ¿Es necesario una simplificación de los procedimientos de gestión y calificación para los proyectos Marco Polo para hacerlos más atractivos a la industria?
10. Alguna otra sugerencia para mejorar la ejecución presupuestaria del programa

Para acceder a la consulta:

<http://ec.europa.eu/transport/marcopolo/ipm/consultation.htm>

### **CONSULTA PÚBLICA PARA LA PREPARACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN RELATIVO A LA ENERGÍA EÓLICA EN EL MAR**

Tras la propuesta de Directiva presentada el pasado mes de enero cuyo objetivo es una cuota de 20% de renovables para 2020, la Comisión ha lanzado una consulta pública para un desarrollo de la energía eólica sobre el mar. En efecto, dicha fuente de energía tiene un enorme potencial para ayudar a conseguir dicho objetivo, sobre todo en el mar, pero es necesario para ello encontrar una solución a numerosos desafíos. Con esta consulta pública, abierta hasta el 20 de junio de 2008, la Comisión espera disponer de información que le sea de ayuda.

Para acceder a la consulta:

<http://ec.europa.eu/yourvoice/ipm/forms/dispatch?form=OffshoreWind&lang=en>

### **CONSULTA PÚBLICA RELATIVA A LA PRÓXIMA DIRECTIVA SOBRE RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS EDIFICIOS**

La eficacia energética en los edificios es fundamental ya que dicho sector es el responsable del 40% del consumo energético

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

en la UE. Es necesario lograr medidas de eficacia económicamente viables que reduzcan el consumo y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. El potencial de ahorro estimado por el sector (28%) no se concreta en medidas y la Comisión ha decidido actuar. Para ello, la Comisión ha lanzado una consulta pública sobre la refundición de la Directiva 2002/91 sobre rendimiento energético de los edificios. La fecha límite es el 20 de junio.

Para acceder a la consulta:

<http://ec.europa.eu/yourvoice/ipm/forms/dispatch?form=epbd&lang=en>

Para acceder al documento anexo:

[http://ec.europa.eu/energy/demand/consultations/doc/2008\\_public\\_consultation\\_buildings\\_background\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/energy/demand/consultations/doc/2008_public_consultation_buildings_background_en.pdf)

## **CONVOCATORIAS**

### **Convocatoria del VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo en el ámbito de la energía (incluye una convocatoria CONCERTO).**

[http://cordis.europa.eu/fp7/dc/index.cfm?fuseaction=usersite.FP7DetailsCallPage&CALL\\_ID=127](http://cordis.europa.eu/fp7/dc/index.cfm?fuseaction=usersite.FP7DetailsCallPage&CALL_ID=127)

### **Convocatoria para 2008 y programa de trabajo anual dentro del marco del programa Energía Inteligente Europa.**

[http://ec.europa.eu/energy/intelligent/call\\_for\\_proposals/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/energy/intelligent/call_for_proposals/index_en.htm)

### **Convocatorias para las redes transeuropeas para 2008:**

1. Convocatoria para las Redes Transeuropeas 2008 del programa anual: Fecha límite 20 de junio de 2008. Cofinancia proyectos relativos al transporte ferroviario, aéreo, por carretera, multimodal etc... Presupuesto 140 millones de euros.

2. Convocatoria para las Redes transeuropeas 2008 dentro del programa multianual:

2.1 Convocatoria para el proyecto prioritario 21, autopistas del mar. Presupuesto: 20 millones de euros. Fecha límite: 20 junio

2.2 Convocatoria para proyectos sobre sistemas de información fluvial. Presupuesto: 15 millones. Fecha límite: 20 junio

2.3 Convocatoria para proyectos relativos a gestión del tráfico aéreo. Presupuesto: 10 millones. Fecha límite: 20 junio

Para acceder a toda la documentación:

[http://ec.europa.eu/dgs/energy\\_transport/grants/proposal\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/energy_transport/grants/proposal_en.htm)

**Convocatoria de propuestas sobre seguridad vial así como los aspectos de optimización de la utilización de las infraestructuras al servicio de los operadores (por carretera y co-modal (SUB 01-2008) así como movilidad sostenible en el campo urbano y suburbano (SUB 02-2008).**

[http://ec.europa.eu/dgs/energy\\_transport/grants/proposal\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/energy_transport/grants/proposal_en.htm)

## **CONFERENCIAS**

### **World Biofuels Forum 2008**

Praga, República Checa

10-11 Junio 2008

[www.wbfevent.com](http://www.wbfevent.com)

### **Intersolar 2008: International Exhibition and Conference on Solar Technology**

Munich, Alemania

12-14 Junio 2008

[www.intersolar.de/index.php?id=1&L=](http://www.intersolar.de/index.php?id=1&L=)